

## IN MEMORIAM

### PEDRO LOMBARDIA (1930-1986)

*El pasado 28 de abril de 1986 falleció de inesperada y breve enfermedad el Prof. Pedro Lombardía. Al comienzo de su internamiento en la Clínica Universitaria de Pamplona fui a verle y me pidió algunos útiles de trabajo. No pensaba —y así sucedió— estar sin trabajar mientras tuviese fuerzas. Lo que me pidió fue un ejemplar del primer volumen del ANUARIO DE DERECHO ECLESIASTICO DEL ESTADO ESPAÑOL y recado de escribir: quería ultimar algunas gestiones para el volumen segundo. Así lo hizo.*

*Pocas semanas después fallecía quien fue el inspirador, impulsor y primer director del ANUARIO. Era su empresa científica más reciente y, por ello, la más querida. Culminaba con él una larga trayectoria de años, cuando el ANUARIO era tan sólo una idea. Más de una vez me había hablado de ese proyecto, que él veía como pieza importante para su deseo de impulsar el estudio del Derecho Eclesiástico. Fue ese deseo —no hubo otra razón— lo que le animó a obtener la cátedra de Derecho Canónico de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid. Le parecía —y así fue en realidad— que ése era el contexto oportuno para ver cumplido su afán de impulsar el estudio del Derecho Eclesiástico y, sobre todo, para que el ANUARIO fuese una realidad. Y lo fue. Lo que no sospechó nadie es que iba a dejar su tarea apenas empezada, una vez hubo realizado el mayor esfuerzo: ponerlo en marcha.*

*Su temprana muerte ha dejado a sus continuadores un reto: que el ANUARIO siga su trayectoria, saliendo puntualmente cada año. Este es el mejor homenaje que se puede hacer a su memoria.*

*Pero no es ello excusa para que, en este segundo volumen del ANUARIO, dediquemos algún espacio a recordar a grandes rasgos la personalidad universitaria del Prof. Lombardía.*

*Recuerdo muy bien un ardiente mediodía del verano de 1954, cuando los calores de Andalucía hacían sentir su rigor en quienes asistíamos a un*

curso de verano organizado en el Colegio Mayor Albaycín, de Granada. Aquel mediodía estuvo un rato por el Colegio Mayor un joven de 24 años, que alguien me señaló diciendo: «Ese es Pedro Lombardía, el profesor de Derecho Canónico del Estudio General de Navarra.» Con el deseo de conocerle improvisé una pregunta, bien banal por cierto, que él me contestó con gran cariño. Lo que pudo ser una anécdota sin trascendencia, se convirtió en una relación permanente de magisterio.

Pienso que esa anécdota es significativa del rasgo más vigoroso de la personalidad universitaria de Pedro Lombardía: ser un maestro, capaz de crear escuela y de transmitir entusiasmo por una ciencia. Con el deseo de encontrar quien encauzase mis inquietudes de dedicarme al Derecho Canónico, durante año y medio había recurrido a varios canonistas en busca de maestro y sólo había obtenido una magra cosecha de amables negativas o de no menos amable indiferencia. Diez minutos de conversación —originados por una pregunta banal— bastaron para que, desde entonces, el Prof. Lombardía volcase todo su interés por un posible canonista, que no era en aquel momento más que un estudiante en la mitad de la carrera.

Cuando sucedía la anécdota que acabo de contar, faltaban todavía cuatro años para que el Prof. Lombardía obtuviese, en 1958, la cátedra de Universidad. Veinticinco años después de esta última fecha, en 1983, nos reuníamos en Zaragoza —la ciudad en cuya Universidad obtuvo la cátedra— aquellos discípulos suyos que habíamos conseguido plaza de Profesores numerarios de las entonces Universidades del Estado. Eramos diez catedráticos discípulos directos suyos; el undécimo no pudo asistir. Tres catedráticos más eran discípulos de sus discípulos y de una forma u otra habían recibido también de él su magisterio directo. Cinco Profesores Adjuntos —todavía no se les llamaba Profesores Titulares— estaban presentes, en espera de la ocasión propicia para acceder a la cátedra. Se estará de acuerdo en que una saga de catorce catedráticos en veinticinco años —a los que habría que añadir muchos otros discípulos que han seguido vías profesionales distintas o estaban en preparación para la docencia— indica una trayectoria magisterial de excepcionales dimensiones.

A pesar de ello, me parece que en este caso el número no es lo más significativo. Cuando el Prof. Lombardía se incorporó en 1953 al entonces Estudio General de Navarra, el panorama de la ciencia canónica, para quien se acercaba a ella desde la formación jurídica recibida en las Facultades de Derecho, no ofrecía —salvo excepciones escasas— más que dos opciones: o una profunda reforma metodológica —reconociendo los grandes valores que encerraba el ordenamiento canónico para la cultura jurídica— o la dedicación a otros menesteres.

El Prof. Lombardía —animado por el ejemplo de D. José Maldonado— apostó por la primera opción, que se presentaba entonces como muy arriesgada. Y habrían de pasar años de fatigosa lucha, de dificultades y de críticas

*para que la reforma metodológica se abriese paso, hasta obtener un reconocimiento internacional que hoy ya nadie discute, y llegar a cambiar, en buena parte, el panorama científico de esa disciplina en las Facultades españolas de Derecho. Aquel germen que en 1953 se plantó en lo que después fue la Universidad de Navarra aparece ahora descrito en los modernos manuales de la disciplina como una de las más importantes escuelas de Derecho Canónico contemporáneo. Y cuando, con el correr de los tiempos, nuestra época sea objeto de la narración histórica, no podrá escribirse la historia de la Ciencia Canónica sin el capítulo correspondiente a la aventura científica impulsada por el Prof. Lombardía.*

*En 1961 surgió una nueva revista de la disciplina, de la que el Profesor Lombardía fue el iniciador y director durante los diez primeros años. Nació como publicación de la entonces incipiente Facultad de Derecho Canónico de Navarra. Ni el momento era propicio ni la empresa fácil. Hoy «Ius Canonicum» es una revista puntera, en la vanguardia de la ciencia canónica, instrumento indispensable y habitual de los especialistas. Para que arraigase, era preciso que se uniese en ella la modernidad y la tradición, la apertura a los nuevos aires y el respecto a los hábitos de los canonistas de entonces. Los diez primeros años fueron los más decisivos, los que marcaron la trayectoria de la revista y la plena aceptación en el entramado de las distintas escuelas canónicas. Fue una ardua labor de relaciones personales, de pasar por alto reticencias, desaires e incomprensiones. Todo ello lo venció —en buena parte— la gran capacidad de amistad y de entrega del Profesor Lombardía.*

*Dos años antes, en 1959, se había creado en el Estudio General de Navarra el Institutum Canonisticum, que en 1960 se transformó en la Facultad de Derecho Canónico. Hacía falta una Facultad de nuevo cuño con un estilo y un espíritu bien diverso a los de las Facultades tradicionales. Es cierto que una Facultad es obra de muchos y sería injusto concentrar el mérito en una persona. Pero no me recato de decir —porque he sido un testigo de excepción— que el nuevo estilo y el nuevo espíritu que tantos años estuvieron presentes en esa Facultad y que le permitieron abrirse al mundo con un sello original, fueron obra del infatigable esfuerzo de Pedro Lombardía.*

*He dicho infatigable esfuerzo y debo rectificar. Tendría que haber dicho del fatigoso esfuerzo, porque mucho supo el Prof. Lombardía de cansancios y agotamientos. Pero, si no soy mal observador, me parece que sus frecuentes fatigas obedecieron sobre todo a una nota de su carácter: no tener medida en la entrega a sus discípulos. Hacía tan propias las inquietudes ajenas, que a veces el peso era superior a sus fuerzas. Siempre le conocí así, pero quizás este rasgo se fue acusando más en él a raíz de la muerte de su hermano Vicente. Recuerdo que poco después de este suceso me confesó que siempre había sentido admiración por la capacidad de su hermano*

*de entregarse a los demás y que lo que más deseaba era imitarle en esta faceta. No tuve la suerte de tratar a Vicente, pero pienso que por alta que fuese esa capacidad, no pudo ser superior a la mostrada por el Prof. Lombardía.*

*Una mañana romana de marzo de 1966 oí que una egregia personalidad eclesiástica lo calificaba como uno de los mejores canonistas del momento. No había exageración en sus palabras. En el Prof. Lombardía se aunaron una fina y excepcional sensibilidad de jurista y una abundante producción científica —tantas veces noctámbula, porque el día lo había dedicado a los demás—, de calidad nada común. Por eso su prestigio brilló con luz propia en el ámbito internacional y su figura es querida y respetada en los más diversos ambientes.*

*De su prestigio son indicio su nombramiento como consultor de la Comisión de Reforma del Código de Derecho Canónico y su elección para la presidencia de la Consociatio Internationalis Studio Iuris Canonici Promovendo (la Asociación Internacional de Canonistas).*

*De lo querida y respetada que era su figura en el ámbito internacional es muestra reveladora el acto celebrado en su memoria por la Asociación Internacional citada en la Universidad Gregoriana de Roma en junio de este año. Más de un centenar de canonistas y eclesiasticistas de muy diversos países se dieron cita romana para honrar su memoria.*

*Durante su juventud —cursos 1951-1952 y 1952-1953—, amplió estudios de Derecho Canónico en Roma y tuvo relación de magisterio con el ilustre canonista y eclesiasticista italiano Vincenzo del Giudice. Así tuvo conocimiento de la ciencia del Derecho eclesiástico, que cultivó siempre a la par con el Derecho Canónico. Mientras impulsó el estudio del Derecho Canónico, no dejó de impulsar el estudio del Derecho eclesiástico. Pero fue a partir de 1976 cuando fue prevaleciendo su faceta de eclesiasticista, sin mengua de su faceta de canonista. Las circunstancias se hicieron propicias para que el interés por el Derecho eclesiástico del Estado fuese aumentando en España y Pedro Lombardía se entregó, más intensamente todavía, a su cultivo y difusión. No mucho después de ese año se fue haciendo cada vez más insistente su deseo de que hubiese una revista española de la especialidad y comenzó a hablar de su posibilidad de trasladarse a la Facultad de Derecho Complutense. No cejó en su empeño y el ANUARIO salió. Como él lo quería: de calidad y pluralista, donde tuviesen cobijo todas las escuelas e ideologías.*

*A los cincuenta y cinco años, en pleno vigor de su personalidad y de su preclara inteligencia, Pedro Lombardía se ha ido. Dios, que fue siempre su norte, le habrá acogido en su seno.*

JAVIER HERVADA